![insignia_letras_azules_sin_fondo_azul[1]]()

 **Protocolo Rutina de Higiene de Baños**

Objetivo:

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias

Esta rutina es aplicable para todos los(as) estudiantes que utilicen el espacio de servicios higiénicos (baños) durante su estadía en las dependencias del colegio.

Responsabilidad: Directora / Inspectora General /Asistentes de aseo**.**

* Velar por la salud y seguridad de todos los estudiantes del colegio.
* Proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
* Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.
* Instruir al personal en el control de acciones en la rutina para el uso de los espacios asignados de servicios higiénicos de estudiantes en el colegio.
* Asistentes de aseo deben supervisar los pasos correctos de los estudiantes en los espacios asignados para servicios higiénicos.

 Rutina de limpieza:

 La limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, estará a cargo del asistente de aseo, aplicando el “Protocolo N° 3 limpieza y desinfección de ambientes MINEDUC (web.misal.cl)

Se realizará en forma periódica, usando hipoclorito de sodio al 5% (producto recomendados por las autoridades sanitarias)

1. El colegio cuenta con servicios higiénicos (baños) en buenas condiciones.
2. Los servicios higiénicos se han señalizados, con las medidas de autocuidado, higiene, distanciamiento físico, demarcación en el suelo (mínimo 1 metro) de distancia.

Rutina de uso:

1. En la puerta de ingreso al baño en horas de recreo, se ubicará un /una asistente de aseo, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento)
2. Los baños contarán con dispensadores de jabón líquido para el lavado frecuente de manos y con papel higiénico,
3. Adicionalmente los baños contarán con dispensador de alcohol gel y papel toalla secante desechable.
4. Cuando un estudiante solicite ir al baño, durante horario de clases, posterior a su retiro de éste se aplicará limpieza y desinfección a espacios utilizados.
5. Educación Parvularia, implementara su propia rutina de uso de servicios higiénicos, respetando las normas establecidas

 En caso de corte de agua por más de una hora, se recurrirá a la suspensión de actividades, avisando vía telefónica a los padres y apoderados y a través de la página web del colegio.